

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

CONCEDE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL.

DECRETO N°

453

SAN PEDRO,

25 FEB. 2014

VISTOS:

El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo y Previsión Social.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

TENIÉNDOSE PRESENTE:

La solicitud de Feriado legal, presentada con fecha 20 de febrero de 2014.

D E C R E T O:

CONCÉDASE, Feriado Legal, a Don Jose Francisco Vera Pontigo, Chofer, dependiente del Departamento de Educación Municipal, por el periodo de 05 días, a contar del día 24 al 28 de febrero del 2014, ambas fechas inclusive, correspondientes al año 2013, quedando pendientes 0 días del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
ALCALDESA(S)

MAR/JNB/RCG/PRB/JCR/vtc.-

DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Interesado.
- ☐ Archivo C.P.